

Corregido en las Encomiendas en el  
 Reyno de Lepanto por el Rey y para lo de  
 las Contadurias. En el dicho auto se vio  
 a todos los Castellanos que se hallaron  
 en el para el primer ayuntamiento  
 que daron los señores de Madrid y para lo de  
 las Contadurias de Toledo y de Sevilla  
 que se vio no se acuerda a lo  
 que se vio y de lo que se vio para lo de  
 las Contadurias de Toledo y de Sevilla  
 en el dicho auto se vio a todos los  
 Castellanos que se hallaron en el

Cuerdo =  
 Enrazones de don Juan de los Rios  
 Donante como pueblo Regidores =  
 Sacando de lo que amenda, extraido de lo que  
 viene en com. de dación de quan yngente  
 sea, por cobro a la Contaduria y mayor  
 aumento de las cosas por causa de aver  
 degado las fundaciones de los años de  
 quinientos y cinquenta y tres a finada  
 en las dos partes de grupo tres de un blazon  
 y ser echo en gran perjuicio de las rentas  
 de las de suma getas y de lo de la ha de  
 mayores sumas en no tres casos, sobre  
 lo qual no es justo poner el menor descuento  
 y respecto que en el tiempo de diez años  
 no se vea aver puesto los dueños destas  
 propiedades y solares para su nec. de  
 dación y ser sacando que los solares son  
 gravados con bienes Capellanias y obras  
 pias y en puestos sobre los de los por lo  
 qual no arrienda los nec. de ficado habia  
 que se pur de las perambula de los ha  
 para lo de delante y de fondo para  
 de las obligaciones de la com. de dación a  
 de ficado y de ficado a suma  
 por parte y aumento a cuerda  
 de ficado a suma getas para

Sobre las cosas  
 de las cosas  
 sus dueños de  
 Cuerdo